

# - I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

#### AUTORIZASE LA ADJUDICACION DE MANTENCION VEHICULO

## **MONTE PATRIA, 30.06.2014**

## DECRETO Nº 6819

#### VISTOS:

- El Decreto con Fuerza de Ley Nº 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículos 56º de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio Nº 12120 del 06 diciembre del 2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) Nº 250, Reglamento
- Lo dispuesto en el art.8 letra g de la ley de Compras públicas por la naturaleza de la negociación.

# DECRETO:

1. APRUÉBASE y ADJUDIQUESE la Contratación directa de Empresa que realiza mantención de Ambulancia, a proveedor autorizado según garantía, para la marca y modelo del vehículo, que se indica en la Orden de Compra Nº 2996-492-SE14 denominada "Mantención camioneta GDSZ-77" por los valores indicados.

CALLEGARI E HIJOS LTDA. R.U.T. Nº 84.916.800-2

\$ 213.943+ IVA

ACCALDE (5)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

JOC/FCR/crb.

SECRETARIO MUNICIPAL

### Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.